



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001827 - 17.04.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

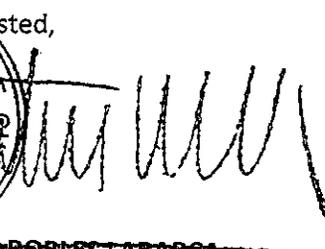
1. ORDÉNASE el pago de \$1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. José Jorquera Torres de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en campaña de mediciones en Antofagasta desde el día 17 de Abril al 2 de Junio 2017, en el marco de Proyecto CORFO 15BPE-47233, dirigido por el Sr. Raúl Cordero.

2. El gasto de \$1.991.340.- (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-63-57639-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1001.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central